

RESOLUCIÓN N° 313.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “110° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE Y A LA CONFERENCIA PÚBLICO - PRIVADA”, A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 14 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Memorando DGT N° 136 de fecha 01 de noviembre del 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 1075/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DGT N° 136 de fecha 01 de noviembre del 2023, la Dirección General Técnica presenta la solicitud para el otorgamiento de *pasaje aéreo y viático internacional* por días efectivos y el comisionamiento correspondiente del 26 de noviembre al 02 de diciembre del 2023, a favor de la señora *Fátima Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, a fin de que la misma participe de la “110° Reunión del Comité Directivo del COSAVE y a la Conferencia Público-Privada”, a realizarse del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023, en la ciudad de São Paulo– Brasil.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, el otorgamiento de pasajes y viáticos.

Que, el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2023, dándose cumplimiento a estas exigencias a través de las áreas competentes del SENAVE.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varidos en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para el comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023*”.



Miguel Caballero C.
Abogado



RESOLUCIÓN N°...313...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “110° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE Y A LA CONFERENCIA PÚBLICO - PRIVADA”, A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

-2-

reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2793/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 01 “*Servicios Fitosanitarios*”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1324/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1075/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 26 de noviembre al 02 de diciembre del 2023, a la señora *Fátima Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, para participar de la “*110° Reunión del Comité Directivo del COSAVE y a la Conferencia Público-Privada*”, a desarrollarse del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023, en la ciudad de São Paulo – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasajes aéreos* por los días efectivos de



Miguel Caballero C.
Abogado





RESOLUCIÓN N° 313...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “110° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE Y A LA CONFERENCIA PÚBLICO - PRIVADA”, A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

-3-

comisionamiento internacional, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Fátima Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 26 de noviembre al 02 de diciembre del 2023, a la ciudad de São Paulo – Brasil, para participar de la “110° Reunión del Comité Directivo del COSAVE y a la Conferencia Público-Privada”, a realizarse del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de la servidora pública *Fátima Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública comisionada, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.



Miguel Caballero C.
Abogado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 313.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “110° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE Y A LA CONFERENCIA PÚBLICO - PRIVADA”, A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

-4-

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero C.
Abogado



MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 283/2023
Presidencia - SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL